

Autorizan transferencia de partidas y transferencia financiera del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para proyectos de inversión del Programa Agua para Todos

DECRETO SUPREMO Nº 049-2010-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del artículo 4° de la Ley Nº 27792, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, establece que es función del Ministerio diseñar, normar y ejecutar la política nacional y acciones del sector en materia de vivienda, urbanismo, construcción y saneamiento, así como ejercer competencias compartidas con los Gobiernos Regionales y Locales en materia de urbanismo, desarrollo urbano y saneamiento conforme a Ley;

Que, el artículo 14° de la Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, establece que excepcionalmente, en el Año Fiscal 2010, los recursos públicos asignados en los presupuestos institucionales de las entidades del Gobierno Nacional para la ejecución de proyectos de inversión en los gobiernos regionales o los gobiernos locales, se transfieren bajo la modalidad de modificación presupuestaria en el nivel institucional, aprobada mediante decreto supremo refrendado por el Ministro del sector correspondiente y por el Ministro de Economía y Finanzas, previa suscripción de convenio; y, en el caso que el proyecto de inversión pública sea ejecutado por empresas públicas, los recursos son transferidos financieramente, mediante Decreto Supremo, en cualquier fuente de financiamiento, previa suscripción de convenio. Los recursos con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que se transfieran a dichas empresas se mantienen y administran en las cuentas del Tesoro Público, conforme a lo que disponga la Dirección Nacional del Tesoro Público, y no generan saldo de balance;

Que, el Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en su Presupuesto Institucional 2010, cuenta con recursos para la ejecución de proyectos de inversión de saneamiento en diversos Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Empresas Públicas, en el marco del Programa Agua para Todos;

Que, mediante el Memorándum Nº 051-2010/ VIVIENDA/VMCS/PAPT/ 1.0 el Director Ejecutivo del Programa Agua para Todos con los informes técnicos correspondientes, emite la opinión favorable para la transferencia de partidas por un monto de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 151 978 148,00) a favor de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para la ejecución de 32 proyectos de inversión de saneamiento, viables en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente Decreto Supremo, así como, para la transferencia financiera por un monto de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 29 751 565,00) a favor de Empresas Públicas, para la ejecución de 06 proyectos de inversión de saneamiento, viables en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, que se detallan en el Anexo II que forma parte del presente Decreto Supremo, con quienes a su vez, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ha suscrito los Convenios y/o Adendas correspondientes;

Que, mediante Memorándum Nº 088-2010/VIVIENDAOGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ha informado sobre la disponibilidad presupuestal para la transferencia de recursos solicitada por el Director Ejecutivo del Programa Agua para Todos, por la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 151 978 148,00) a favor de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y hasta por VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 29 751 565,00) a favor de Empresas Públicas, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios del presupuesto institucional 2010 del Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la ejecución de los proyectos de saneamiento señalados en los Anexos I y II que forman parte del presente Decreto Supremo;

De conformidad con lo establecido por el artículo 14° de la Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010;

DECRETA:

Artículo 1°.- Autoriza Transferencia de Partidas

Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, hasta por la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 151 978 148,00), para el financiamiento de proyectos de inversión de saneamiento, de acuerdo a lo siguiente:

DE LA:		En Nuevos Soles
SECCION PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	037 : Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	
UNIDAD EJECUTORA	004 : Programa Agua para Todos	
FUNCION	18 : Saneamiento	
PROGRAMA FUNCIONAL	040 : Saneamiento	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0088 : Saneamiento Urbano	
ACTIVIDAD	1.046721 : Transferencia para el Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL		
2.4. Donaciones y Transferencias		151 978 148,00
	TOTAL	151 978 148,00
		=====

A LA:		En Nuevos Soles
SECCIÓN SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGOS	: Gobiernos Regionales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL		
2.6. Adquisición de Activos no Financieros		1 569 064,00
PLIEGOS	: Gobiernos Locales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL		
2.6. Adquisición de Activos no Financieros		150 409 084,00
	TOTAL	151 978 148,00
		=====

La transferencia de partidas autorizada por el presente Decreto Supremo será destinada exclusivamente para el financiamiento de los proyectos de saneamiento señalados en el Anexo I, que forma parte de la presente norma, el cual detalla los Pliegos habilitados y el monto de transferencia para cada proyecto.

Artículo 2°.- Procedimiento para la Aprobación Institucional

2.1 Los Titulares de los Pliegos habilitador y habilitados en la presente Transferencia de Partidas, aprueban, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1° de la presente norma, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal.

Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

2.2 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los Pliegos involucrados, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

2.3 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los Pliegos involucrados, instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Autoriza Transferencia Financiera

Autorízase la Transferencia Financiera del Pliego 037 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Unidad Ejecutora 004: Programa Agua Para Todos, hasta por la suma de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 29 751 565,00) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de las Empresas Públicas señaladas en el Anexo II que forma parte del presente Decreto Supremo, para ser destinados exclusivamente al financiamiento de los proyectos de inversión de saneamiento cuya relación y montos se detallan en el citado Anexo II. La transferencia financiera autorizada por el presente Decreto Supremo se realizará con cargo al presupuesto aprobado en el presente Año Fiscal del Pliego 037 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Unidad Ejecutora 004: Programa Agua Para Todos, en la Actividad 1.046721: Transferencia para el Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y con la disponibilidad autorizada en el Calendario de Compromisos Institucional correspondiente.

Artículo 4°.- Limitación al uso de los recursos

Los recursos de la transferencia a que hacen referencia los artículos 1° y 3° del presente Decreto Supremo, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Artículo 5°.- Plazo para inicio del proceso de selección

Los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Empresas Públicas, señalados en los Anexos I y II del presente dispositivo, según corresponda, inician en un plazo no mayor a quince (15) días calendarios, a partir de la publicación del presente Decreto Supremo, el proceso de selección correspondiente para la ejecución de los proyectos a su cargo.

Artículo 6°.- Información

Los Pliegos y Empresas habilitadas informarán al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, los avances físicos y financieros de la ejecución de los proyectos a su cargo, con relación a su cronograma de ejecución y a las disposiciones contenidas en los respectivos Convenios y/o Adendas correspondientes.

Artículo 7°.- Del Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Ministra de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil diez.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JUAN SARMIENTO SOTO
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

MERCEDES ARÁOZ EFRNÁNDEZ
Ministra de Economía y Finanzas

ANEXO I
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
A GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES
(EN NUEVOS SOLES)

Nº	PLIEGOS HABILITADOS	CODIGO DNPP	PROYECTOS DE INVERSION	PROGRAMA DEL MVCS	MONTO DE LA TRANSFERENCIA
GOBIERNOS REGIONALES					1,569,064
1	463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	044700	CONSTRUCCION DEL RESERVOIRIO APOYADO DE 1,500 M3 BUENA VISTA - DISTRITO DE BARRANCA	PAPT	93,670
2	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	17381	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CARHUAMAYO	PAPT	1,475,394
GOBIERNOS LOCALES					150,409,084
3	050104 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO	022711	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ALTO	PAPT	1,447,100
4	021806 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEPEÑA	064727	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CENTRO POBLADO DE SAN JACINTO, DISTRITO DE NEPEÑA - SANTA - ANCASH	PAPT	2,336,919
5	100604 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE CRESPO Y CASTILLO	077761	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE AUCAYACU, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO	PAPT	5,546,000
6	100107 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN	066178	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE CAYRAN DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN, HUANUCO, PROVINCIA DE HUANUCO-HUANUCO	PAPT	3,775,402
7	100802 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA	047391	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL DISTRITO DE CHAGLLA - PACHITEA - HUANUCO, PROVINCIA DE HUANUCO - HUANUCO	PAPT	6,999,675
8	110111 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO	107682	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LA ZONA SUR DEL DISTRITO DE SANTIAGO-ICA	PAPT	12,687,878
9	120902 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAC	056550	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE AHUAC - CHUPACA - JUNIN	PAPT	3,400,444
10	120117 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS	072838	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CON CAPTACION VERTICAL SUBTERRANEA DE LA LOCALIDAD DE HUALHUAS , DISTRITO DE HUACRAPUQUIO - HUANCAYO - JUNIN	PAPT	137,859
11	120120 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASICANCHA	072109	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, CON PLANTA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE HUASICANCHA, DISTRITO DE HUASICANCHA - HUANCAYO - JUNIN	PAPT	2,405,820
12	120119 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN	056637	MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL DISTRITO DE HUANCAN - HUANCAYO - JUNIN	PAPT	8,369,496
13	120401 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA	030784	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE JAUJA	PAPT	19,000,000
14	130402 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACANGA	056428	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PACANGA, PROVINCIA DE CHEPEN - LA LIBERTAD	PAPT	8,434,829
15	140117 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAPO	071085	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE LA CRIA Y PAMPA LA VICTORIA, DISTRITO DE PATAPO-CHICLAYO-LAMBAYEQUE	PAPT	5,244,227
16	140114 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	105451	REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO DE SANTA ROSA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	PAPT	18,718,172
17	140108 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONSEFU	064779	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MONSEFU	PAPT	3,942,509
18	140304 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA	090884	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JAYANCA	PAPT	480,189
19	140306 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPPE	050248	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL C.P. CRUZ DE MEDIANIA,CASERIO PORTADA DE BELEN Y A.H. 25 DE FEBRERO, DISTRITO DE MORROPPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	PAPT	72,802

20	140306 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE	069706	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LOS CASERIOS POSITOS, TRANCA SASAPE, TRANCA FANUPE, CASA BLANCA, FANUPE BARRIO NUEVO Y ANEXOS, DISTRITO DE MORROPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	PAPT	7,616,031
21	150805 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY	107683	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA SUROESTE DEL DISTRITO DE HUALMAY - PROVINCIA DE HUAURA DEPARTAMENTO DE LIMA	PAPT	4,424,688
22	150806 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA	064902	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO UNIFICADO JOSE CARLOS MARIATEGUI, DISTRITO DE HUAURA - HUAURA - LIMA	PAPT	680,201
23	160401 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL RAMON CASTILLA - RAMON CASTILLA	052106	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE CUSHILLO COCHA, DISTRITO DE RAMON CASTILLA, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA - LORETO	PAPT	3,520,849
24	200801 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	024436	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE SECHURA-PIURA	PAPT	2,608,312
25	210109 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO	090886	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE MAÑAZO DEL, DISTRITO DE MAÑAZO - PUNO - PUNO	PAPT	377,426
26	210209 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POTONI	076606	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DESAGUE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	PAPT	2,607,778
27	220911 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAPLAYA	072078	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE PAPAPLAYA, DISTRITO DE PAPAPLAYA - SAN MARTIN - SAN MARTIN	PAPT	2,211,916
28	240105 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JACINTO	047385	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE SAN JACINTO, PLATEROS, SANTA ROSA, LA PEÑA Y PECHICAL DEL DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES	PAPT	4,352,918
29	240106 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LA VIRGEN	050336	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE CERRO BLANCO Y NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES	PAPT	1,658,510
30	250201 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI	047369	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO VILLA ATALAYA - RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA - UCAYALI	PAPT	9,604,797
31	250302 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA	084773	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO MONTE ALEGRE , DISTRITO DE IRAZOLA - PADRE ABAD - UCAYALI	PAPT	5,971,990
32	250302 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA	063564	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SAN ALEJANDRO KM 111 - IRAZOLA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGION UCAYALI	PAPT	1,774,347
TOTAL					151,978,148

ANEXO II
TRANSFERENCIA DE FINANCIERAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
A FAVOR DE EMPRESAS PUBLICAS DE SANEAMIENTO
(EN NUEVOS SOLES)

Nº	PLIEGOS HABILITADOS	CODIGO DNPP	PROYECTOS DE INVERSION	PROGRAMA DEL MVCS	MONTO DE LA TRANSFERENCIA
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO					29,751,565.00
1	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.	055858	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE HUASCAHURA, MOLLEPATA Y ANEXOS	PAPT	21,965,419
2	SEDACHIMBOTE S.A.	054979	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EVACUACION FINAL - AREA DE DESCARGA SECTOR SAN PEDRO Y PALACIOS	PAPT	106,711
3	SEDACHIMBOTE S.A.	054977	MEJORAMIENTO Y CAMBIO DE TRAZO DEL EMISOR AV. INDUSTRIAL TRAMO OVALO SAN PEDRO HASTA CAMARA DE BOMBEO SAN PEDRO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH	PAPT	250,249
4	SEDACHIMBOTE S.A.	054978	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EVACUACION FINAL - SIFÓN INVERTIDO LOS PELICANOS, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH	PAPT	88,481
5	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	085556	MEJORAMIENTO DE LA ESTACION DE BOMBEO EL ARENAL DEL EJE ARENAL- PAITA, PAITA*	PAPT	578,553
6	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	088104	MEJORAMIENTO DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE DIAMETRO 600 MM -TRAMO CAMARA DE CARGA- MILLA 6 DEL EJE PAITA TALARA-TALARA	PAPT	6,762,152
TOTAL					29,751,565